Informe del 12° período de sesiones del

COMITE DE PESCA

Roma, 12-16 de junio de 1978

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

INFORME

del

DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

Roma, 12-16 junio 1978

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
Roma 1978

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

M-40
ISBN 92-5-300656-0

Este libro es propiedad de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y no podrá ser reproducido, ni en su totalidad ni en parte, por cualquier método o procedimiento, sin una autorización por escrito del titular de los derechos de autor. Las peticiones para tal autorización especificando la extensión de lo que se desea reproducir y el propósito que con ello se persigue, deberán enviarse al Director de Publicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

© FAO 1978

PREPARACION DE ESTE INFORME

Esta es la versión definitiva del informe aprobado por el Comité de Pesca en su duodécimo período de sesiones.

Distribución:

Todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO
Participantes en el período de sesiones
Otras organizaciones nacionales e internacionales interesadas
Departamento de Pesca de la FAO
Oficiales de Pesca en las Oficinas Regionales de la FAO

Cita bibliográfica:

Comité de Pesca, Roma, 12 - 16 junio 1978 (1978)
FAO Fish.Rep., (208):32 p.
Informe del duodécimo período de sesiones del ...

Conferences - Rome (Italy). International organizations. Fisheries. Fishery organizations. Fishery development. Sea law. Exclusive economic zone. Southern Ocean.

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Via delle Terme di Caracalla, 00100-ROME Cables: FOODAGRI ROME Telex: 61181 FOODAGRI Telephone: 5797

Ref. FI 5/4.12

25 de julio de 1978

Sr. Bukar Shaib
Presidente Independiente del
Consejo de la FAO

Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle adjunto el Informe del duodécimo período de sesiones del Comité de Pesca, que se celebró en Roma del 12 al 16 de junio de 1978.

Atentamente le saluda,

M. Ruivo
Presidente
del
Comité de Pesca

INDICE

	Páginas	Párrafos
CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO	ix - x	
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES		1 - 2
APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES		3 - 5
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS PESQUERIAS EN LAS ZONAS ECONOMICAS		6 - 18
FUTURO DE LOS ORGANOS REGIONALES DE PESCA DE LA FAO		19 - 32
FUTURO DEL COMITE DE PESCA		33 - 42
RECURSOS VIVOS DE LOS MARES AUSTRALES		43 - 52
OTROS ASUNTOS		53 - 61
Actividades de otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la pesca		53 - 54
Actividades específicas de los órganos regionales de pesca de la FAO		55 - 59
Programa de labores y presupuesto		60
Declaraciones de nuevos miembros		61
FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES		62
ELECCION DE LA MESA		63 - 64
APROBACION DEL INFORME		65

APENDICES	Página
A - Programa	11
B - Lista de delegados y observadores	12
C - Lista de documentos	27
D - Discurso del Dr. Ralph W. Phillips, Director General Adjunto de la FAO	28
E - Declaración del Dr. Bernardo Zuleta, Secretario General Adjunto y Representante Especial del Secretario General en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	32

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO

A. ASUNTOS PARA DECISION

Propuesta de crear una Comisión de Pesca para el Cercano Oriente

Como había pedido el Comité en su 11° período de sesiones, el Director General consultó sobre la propuesta de crear una Comisión de Pesca para el Cercano Oriente a los 22 países a los que presta servicios la Oficina Regional para el Cercano Oriente. Sólo se han recibido ocho respuestas. Se ha sugerido que, dada la necesidad de disponer de un mecanismo permanente para llevar adelante el proyecto PNUD/FAO en la zona de los Golfos, la Comisión propuesta se encargue de ese área. De la cuestión se informará a la 14ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente, y de ella se ocupará también el Grupo Promotor del Proyecto a finales de septiembre de 1978. Las recomendaciones que eventualmente hagan se pondrán en conocimiento del Consejo.

(párr. 57)

Límites meridionales del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO)

El Comité invitó al Director General a enviar una comunicación oficial a Angola y Namibia a propósito de la posible extensión hacia el sur de los límites meridionales del CPACO en orden a incluir las aguas que se encuentran frente a ambos países y le pidió que, a la luz de dichas respuestas, indique al Consejo la actuación más adecuada.

(párr. 58)

Situación jurídica de la Comunidad Económica Europea (CEE) en determinados órganos regionales de pesca de la FAO

El representante de la CEE planteó la cuestión de la situación jurídica de la Comunidad en varios órganos regionales de pesca de la FAO. Dado que los Estados Miembros han delegado a la Comunidad su competencia en algunos asuntos de pesca, la CEE debería participar plenamente en los trabajos de los órganos en cuestión. Se acordó señalar el problema a la atención del Consejo.

(párr. 29)

B. ASUNTOS PARA INFORMACION

Desarrollo de las pesquerías en las zonas económicas

El Comité convino en que ha de concederse gran prioridad a la formulación de un programa global de asistencia a los estados ribereños en desarrollo para la ordenación y desarrollo de la pesca en sus zonas económicas, y pidió a uno de sus subcomités que colabore en la preparación de dicho programa y haga recomendaciones para su aplicación y financiación. Se indicó en especial la necesidad de contar con asistencia financiera del PNUD.

(párrs. 6-18, 39-42)

Futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO

El Comité examinó algunas medidas prácticas que podrían servir para descentralizar la prestación de servicios a esos órganos, asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de la competencia técnica existente en la Sede. El Comité reconoció que la financiación constituye un problema y que, por tanto, la descentralización habrá de ser gradual y habrá de llevarse a cabo con una atenta elección de prioridades.

(párrs. 19-32)

Futuro del Comité de Pesca

La enorme mayoría de los miembros consideraron que el Comité debe seguir siendo un comité permanente del Consejo en virtud del Artículo V de la Constitución. El Comité reconoció que su mandato actual es suficientemente amplio y que podrá trabajar con mayor eficacia si concentra sus esfuerzos en algunas tareas principales.

(párrs. 33-42)

Recursos vivos de los mares australes

El Comité aprobó las actividades que la FAO se propone llevar adelante en relación con esos recursos, a condición de que todos los trabajos sigan realizándose en consulta con las partes del Tratado Antártico y con los estados ribereños de la zona. Entre las actividades en cuestión figura la participación en la formulación de un régimen para la conservación de los recursos marinos vivos del Antártico.

(párrs. 43-52)

Examen del programa de labores y presupuesto

El Comité observó que, en el pasado, su examen del Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para el sector pesquero había tenido lugar de ordinario en los años en que no había Conferencia y estimó que, en el futuro, debía retornarse a ese sistema, ofreciendo al Comité la posibilidad de estudiar detalladamente el programa de trabajo de la Organización en dos fases: un año el programa propuesto y al año siguiente la ejecución del mismo.

(párr. 60)

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca celebró su 12° período de sesiones en Roma, del 12 al 16 de junio de 1978, con asistencia de 90 miembros del Comité, observadores de otros seis Estados Miembros de la FAO, el Observador Permanente de la Santa Sede, representantes de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la Organización Meteorológica Mundial y la Comunidad Económica Europea, y observadores de otras nueve organizaciones internacionales e intergubernamentales. En el Apéndice B de este informe se incluye la lista de delegados y observadores.

2. El Dr. M. Ruivo (Portugal), que había sido elegido Presidente del Comité en el 11° período de sesiones, ocupó la presidencia. El Director General Adjunto, Dr. Ralph W. Phillips, dio la bienvenida a los miembros del Comité con un discurso, cuyo texto se reproduce en el Apéndice D de este informe.

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

3. El Comité aprobó el programa que aparece en el Apéndice A, tomando nota de que se había pedido a la Secretaría que en el tema 7, "Otros asuntos", se examinara el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para el Sector Pesquero en el bienio de 1980/81 y las actividades de otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la pesca.

4. De conformidad con el Artículo I de su Reglamento, el Comité tenía que elegir en su 12° período de sesiones, un Presidente, un Vicepresidente Primero y otros cuatro Vicepresidentes. Se nombró un Comité de Presentación de Candidaturas, compuesto por los representantes de Corea (Rep. de), España, India, Kenya, Marruecos, Panamá, Polonia, Reino Unido y Uruguay. El Comité de Presentación de Candidaturas eligió como Presidente del mismo al Sr. M. Azzou (Marruecos).

5. Se nombró un Comité de Redacción compuesto por los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, EE.UU., Francia, Indonesia, Irak, Japón, Nigeria, Omán, Polonia y Senegal. El Comité de Redacción eligió como Presidente al Sr. F. Zegers (Chile).

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS PESQUERIAS EN LAS ZONAS ECONOMICAS

6. En su 11° período de sesiones, el Comité examinó ampliamente las consecuencias que tiene para el sector pesquero la ampliación de las zonas de jurisdicción nacional, reconociendo que se trataba de un acontecimiento con efectos de gran alcance, y pidió a la Secretaría que preparara un programa completo para ayudar a los estados ribereños en desarrollo a administrar y desarrollar los recursos pesqueros de dichas zonas.

7. Posteriormente la cuestión fue examinada por la Conferencia de la FAO en su 19° período de sesiones (noviembre de 1977). "La Conferencia apoyó sin reservas la petición formulada por el Comité de Pesca en su 11° período de sesiones de abril de 1977, de que la Secretaría preparase un programa global de asistencia a los estados ribereños en desarrollo para la ordenación y el desarrollo de los recursos pesqueros en sus zonas económicas. Recomendó que dicho programa fuera de plazo medio, preparado con la plena participación de los países ribereños interesados, con una clara definición de los objetivos, las prioridades y los plazos, y con propuestas equilibradas para la asignación de recursos, con miras a la capacitación, actualización y transferencia de tecnología en todos los sectores de la pesca. Se estimó que un programa de este tipo podría ser decisivo para la promoción de las inversiones y la movilización de las contribuciones financieras y de otro tipo de los países donantes y de los organismos bilaterales y multilaterales. La Conferencia recordó que la asistencia sólo puede concederse previa solicitud, en la forma indicada por los países interesados, y teniendo en cuenta los derechos soberanos de esos estados ribereños sobre sus recursos naturales y que debe prestarse cuando se prevea que va a tener repercusiones favorables para la población del país interesado".1/

1/ Párrafo 65 del informe, C 77/REP

8. Respondiendo a la petición del Comité y a la recomendación de la Conferencia de la FAO, la Secretaría presentó al Comité un documento (COFI/78/4) que consideraba una serie de elementos a tener en cuenta en la elaboración de un programa de asistencia de la FAO para el desarrollo y administración de las pesquerías en las zonas ampliadas de jurisdicción nacional. El documento básico se completó con algunos documentos informativos sobre la situación de los recursos pesqueros, las empresas conjuntas, los acuerdos pesqueros bilaterales, la legislación nacional pertinente, la asistencia externa al sector pesquero y los proyectos de pesca de la FAO fuera de la Sede2/. El Comité acordó que, debido a su interés, se complete, actualice y corrija el documento COFI/78/Inf.8 sobre acuerdos bilaterales de pesca.

9. La Secretaría señaló los complejos efectos de las ampliaciones de la jurisdicción nacional, incluidas sus posibles repercusiones en las capturas pesqueras mundiales durante el período de transición, mientras los estados ribereños se adecuan a sus nuevos derechos y responsabilidades, presentó algunos de los aspectos prácticos de los programas nacionales encaminados a afrontar esos efectos, examinó la asistencia ya prestada por la FAO a los países en desarrollo a propósito de esos problemas y consideró algunos posibles elementos para un programa de asistencia directa de la FAO a los países, mediante misiones encargadas de evaluar el potencial de los recursos y de determinar las opciones políticas posibles y un plan de acción, y para la adopción de medidas complementarias encaminadas a ayudar a los gobiernos a conseguir acceso a fondos de desarrollo y a ayudarles en otras formas en la ejecución de sus programas.

10. En un debate largo y vivaz el Comité examinó la documentación presentada por la Secretaría y consideró que ofrecía un marco general útil para que la Organización elaborara un programa de asistencia encaminado al desarrollo de las pesquerías en las zonas económicas ampliadas de los países costeros en desarrollo. Muchas delegaciones, sin embargo, expresaron el parecer de que, para responder mejor a la recomendación hecha por la Conferencia de la FAO en su 19° período de sesiones, el programa de asistencia habría de formularse en forma más precisa y completa, con objetivos y prioridades más claramente definidos y conservando al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para responder a distintas situaciones concretas.

11. Hubo amplio consenso en que las repercusiones de la ampliación de la jurisdicción nacional dan una nueva dimensión a las actividades de los países relativas al desarrollo pesquero y que, por tanto, ha de concederse gran prioridad a los esfuerzos de la Organización por ayudar a los países ribereños en desarrollo a aprovechar plenamente las oportunidades de desarrollo pesquero y a cumplir con sus nuevas responsabilidades en lo que se refiere a la ordenación de las pesquerías y la conservación de los recursos. A tal fin, el programa debe orientarse claramente a aumentar la capacidad de los países a fomentar la cooperación entre los países costeros en desarrollo que comparten recursos y problemas comunes.

12. El Comité insistió en que cada país ribereño debe decidir por sí mismo cómo desea aprovechar las oportunidades que le ofrece el nuevo régimen marítimo y cómo ha de desempeñar las responsabilidades correspondientes. Por tanto, las actividades del programa han de realizarse respetando estrictamente los deseos de los países en cuestión, que variarán de un caso a otro. Al planificar el programa hay que cerciorarse, desde el principio, de los deseos de los países interesados. Cuando los países en cuestión así lo deseen, las actividades podrán realizarse en cooperación a nivel regional o subregional y, por tanto, los órganos regionales y sus miembros tendrán una función importante que desempeñar en la formulación y la aplicación del programa. El programa debe tener en cuenta esa diversidad y ser flexible y capaz de adaptarse a las necesidades específicas de los distintos países. Se hizo hincapié en la necesidad de que la FAO responda rápidamente a las peticiones de asistencia.

13. A la hora de tomar decisiones es especialmente importante disponer de una base objetiva derivada de investigaciones, datos y análisis adecuados. Por otro lado, los programas de desarrollo, ya se destinen a países individuales o a grupos de países, han de tener carácter

---

2/ COFI/78/Inf.3, Inf.8, Inf.9, Inf.12 y 13, respectivamente

integrado e incluir actividades de investigación, conservación, utilización, comercialización y consumo, además de los aspectos relativos a infraestructura y medio ambiente.

14. El Comité reconoció la gran importancia de estimular además la cooperación entre países con pesquerías en desarrollo, especialmente mediante asistencia mutua para introducir o adaptar tecnologías adecuadas. También los acuerdos de ayuda bilateral, incluida la creación de empresas conjuntas y la cooperación entre industrias, podrían aportar una importante contribución al éxito general del programa.

15. Varias delegaciones aludieron a las dificultades especiales que encuentran algunos estados en sus esfuerzos para desarrollar o mantener sus pesquerías según el nuevo régimen y pidieron que esos estados, hayan o no ampliado sus zonas de jurisdicción nacional, puedan participar en el programa propuesto de asistencia y beneficiarse de él.

16. Una delegación indicó la necesidad de que los planos de desarrollo estén formulados con todo detalle, a fin de esegurar la compatibilidad entre el esfuerzo de desarrollo a corto plazo y los objetivos a largo plazo.

17. El Comité insistió en que, si bien las actividades de que el programa ha de ocuparse no son, en sí mismas, nuevas, han llegado a ser urgentes y la escala a que han de realizarse exigirá esfuerzos especiales, no sólo técnicos sino también financieros. El aspecto técnico ha de afrontarse en estrecha cooperación entre la Secretaría de la FAO y los estados miembros en los órganos técnicos adecuados, incluido, en especial, el Comité mismo. La necesidad de un esfuerzo financiero especial, además del apoyo recibido del Presupuesto Ordinario de la FAO, ha de señalarse claramente a la atención de los organismos de financiación, y el Comité decidió, como medida inmediata en esa dirección, solicitar asistencia del PNUD para la financiación del programa y ponerse urgentemente en contacto en tal sentido con el Consejo de Administración del PNUD, reunido en ese momento. Tras una declaración del representante del PNUD, se convino en que los miembros del Comité que lo fueran también del Consejo de Administración del PNUD debían estimular a sus representantes en este último a que apoyaran la petición más ayuda financiera interregional para el programa propuesto, sin perjuicio de la financiación de otras actividades de desarrollo pesquero ya en curso o previstas. A este propósito, se hizo referencia a la posible creación de un fondo de desarrollo pesquero.

18. El Comité consideró al respecto la posibilidad de confiar a un subcomité o grupo de trabajo la preparación del programa propuesto y la determinación de las medidas y medios necesarios para su ejecución. El subcomité se encargaría también de examinar los progresos del programa entre los períodos de sesiones. Se convino volver de nuevo sobre esta cuestión al tratar el tema 5 del programa. Varias delegaciones expresaron el parecer de que era necesario examinar más atentamente los aspectos prácticos y organizativos del programa propuesto y que había de concederse especial atención a la necesidad de disponer, en el Departamento de Pesca, de experiencia adecuada en materia de análisis socioeconómico y técnico, incluido comercio internacional; la capacidad del Departamento para llevar adelante las nuevas responsabilidades que entraña el programa propuesto y los recursos a su disposición para ello, habrán de ser examinados a fondo por el Comité cuando, en su próximo período de sesiones, se ocupe del Programa de Labores y Presupuesto propuestos para el Departamento.

FUTURO DE LOS ORGANOS REGIONALES DE PESCA DE LA FAO

19. Al presentar este tema del programa, la Secretaría señaló a la atención de los delegados los documentos COFI/78/5 y Sup.1, y COFI/78/Inf.6. Se señaló que, en su 11° período de sesiones, el COFI había pedido que entre los puntos a debatir en el 12° período de sesiones se incluyeran tres aspectos específicos relacionados con el futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO, a saber: la descentralización de los servicios, la financiación, y la coordinación de los órganos de pesca con otros órganos que se ocupen de asuntos oceánicos en sus respectivas regiones. Se hizo también referencia a las medidas que estaban adoptando la mayoría de los órganos regionales de pesca de la FAO para adaptarse a los cambios que se estaban produciendo en el régimen marítimo y en las relaciones internacionales. Las medidas de reajuste que se preveían habrían de ser graduales y progresivas y debería evitarse que causaran trastornos o interferencias indebidas en las actividades de dichos órganos.

20. El Comité manifestó su satisfacción por la documentación que se le había presentado. Observó que la Conferencia había expuesto claramente la política de la FAO en materia de descentralización, para reforzar la autosuficiencia nacional y regional, y que lo que hacía falta ahora no era una discusión de principios sobre el concepto, sino un examen de las medidas prácticas mediante las cuales podría realizarse esa política.

21. Sin prejuzgar sobre los resultados de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, se reconoció que los cambios en el régimen marítimo podrían aconsejar una nueva organización de las relaciones internacionales en los asuntos marítimos. A este propósito, el Comité tomó nota del documento presentado por una delegación sobre el concepto de "región" en los asuntos marítimos (COFI/76/Inf.10).

22. El Comité apoyó el principio de descentralización, pero varias delegaciones aconsejaron prudencia en cuanto a la forma de llevarla a la práctica. Se propuso que se procediera gradualmente, para que los Estados Miembros pudieran prepararse a la función más activa que habrán de desempeñar en los órganos regionales de pesca. Es necesario examinar todos los aspectos de la cuestión.

23. Se convino en general en que las secretarías de esos órganos habrían de encontrarse en las regiones mismas, por razón de las muchas ventajas que de ello se derivarían. Se encontrarían en la zona en que tienen que trabajar, más cerca de los problemas que necesitan atención; las actividades de colaboración resultarían facilitadas, y los Estados Miembros tendrían mayor oportunidad de participar más activamente en los asuntos de esos órganos. Si bien hay que proceder con cuidado para aumentar al máximo las aportaciones técnicas el objetivo debe ser que el personal de esos órganos proceda cada vez más de los Estados Miembros. El emplazamiento de las secretarías es una cuestión que habrá de decidirse en consulta con los países interesados.

24. En algunos sectores técnicos y en lo relativo a los servicios de apoyo será necesario potenciar la competencia de la Sede. La Sede habrá de seguir desempeñando una función imprescindible, facilitando servicios, poniendo a disposición un grupo de expertos especializados y sirviendo de conducto para asegurar la asistencia técnica. El Comité, por su parte, habrá de potenciar su función en la coordinación de las actividades de los distintos órganos y armonización de los cambios que hayan de introducirse en ellos.

25. La financiación, por otro lado, representa un problema importante. Se señaló que los fondos a disposición de la FAO son limitados y ciertamente no bastarían para costear las funciones más amplias y activas previstas para esos órganos; por tanto, la descentralización no podrá llevarse a efecto sino mediante una atenta elección de prioridades. La tendencia principal que se manifestó en el debate fue que es legítimo que los costos de administración y secretaría de esos órganos se carguen al presupuesto del Programa Ordinario de la FAO. No obstante, algunas delegaciones expresaron dudas y opinaron que los Estados y los mismos órganos deben mantener abierta la posibilidad de que los miembros aporten fondos complementarios y deben estudiar más a fondo esa posibilidad, teniendo en cuenta, en cada caso, las necesidades específicas. Para las actividades de carácter operativo, incluida la capacitación, serán necesarios en todo caso más fondos y asistencia suplementaria de otras procedencias, en forma de donaciones de organismos bilaterales y multilaterales, cofinanciación de Estados Miembros, cesión de personal nacional a las secretarías regionales, asignación de personal nacional a puestos en sus propios países, etc. Se citaron los acuerdos concertados por otros órganos de la FAO en circunstancias análogas. En algunos casos podrían hacerse economías colocando en un mismo lugar las secretarías de órganos regionales que se ocupen de áreas adyacentes, con lo que se aliviaría la carga financiera de la FAO y de los respectivos miembros.

26. Se señalaron los estrechos vínculos existentes entre los órganos regionales de pesca y los proyectos interregionales y regionales FAO/PNUD, por ejemplo, el Programa internacional de reconocimiento y desarrollo pesquero en el Océano Indico (IOP), el Programa de desarrollo y coordinación de la pesca en el mar del sur de China (SCSP), el Proyecto para el desarrollo de la pesca en el Atlántico Centro-oriental (CPACO) y el Proyecto para el desarrollo de la pesca en el Atlántico Centro-occidental (COPACO), y varios delegados expresaron su agradecimiento por los servicios prestados por tales proyectos a nivel nacional y regional. Se

reconoció asimismo el apoyo prestado por diversos organismos bilaterales, y el Comité expresó la esperanza de que siga recibiéndose ayuda de esas dos fuentes y se incremente ulteriormente para poder atender a las peticiones.

27. El Comité subrayó la conveniencia de coordinar las actividades de todos los órganos interesados en asuntos marinos a nivel regional, tanto para evitar duplicaciones como para incrementar su eficiencia. Hay ya acuerdos oficiales con algunos órganos, pero es necesario mejorar las relaciones con otros. A este propósito, se hizo particular referencia a las actividades de los órganos auxiliares de la FAO y las asociaciones regionales de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y las actividades regionales y marítimas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Una forma de facilitar la coordinación sería reunir al personal regional de esas tres organizaciones regionales en un mismo lugar, pero son necesarias también otras medidas, como, por ejemplo, la celebración de consultas periódicas. Se señaló que la Secretaría de la COI coordina, en nombre del Comité Intersecretarial sobre Programas Científicos Relacionados con la Oceanografía (CIPCO), sobre la coordinación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de los organismos que se ocupan de asuntos marítimos; con ello se responde a las peticiones específicas hechas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Asamblea de la COI. El Comité pidió que se le faciliten los resultados de ese estudio.

28. Se señaló la función coordinadora general del Comité con respecto a los órganos regionales de pesca.

29. Por último, el Comité tomó nota de la cooperación existente entre órganos regionales de pesca de la FAO y los no pertenecientes a la Organización. El vocero de la Comunidad Económica Europea (CEE) planteó el problema ya mencionado en el informe de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (COPACO), celebrado en Panamá en mayo de 1978, de la situación jurídica de la CEE en determinados órganos regionales de pesca ahora que los Estados Miembros de la Comunidad han delegado a ésta su competencia en algunos asuntos de pesca. Se convino en señalar la cuestión a la atención del Consejo de la FAO.

30. El Representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) informó de la constitución del Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce por 13 países latinoamericanos con el propósito de establecer mecanismos y promover acciones conjuntas orientadas a fortalecer la política alimentaria dentro del marco de la cooperación regional. Señaló que su constitución y la formulación de su programa de actividades se realizó bajo una amplia y efectiva participación de los Países Miembros y con la participación de FAO aclaró en este sentido lo expresado en el documento COFI/78/5, Sup.1 respecto a su organización.

31. El Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) se refirió al trabajo que desarrolla su organismo en la Sub-región del Pacífico Sureste y expuso el interés del mismo por colaborar con FAO y los órganos regionales en el desarrollo de las pesquerías del área en el nuevo régimen del mar.

32. El Comité escuchó con interés las declaraciones de los observadores de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) acerca de sus actividades y de la cooperación entre sus organismos y la FAO.

FUTURO DEL COMITE DE PESCA

33. El Comité examinó este tema sobre la base de los documentos COFI/78/6 y COFI/78/6, Sup.1 y de la información complementaria facilitada oralmente por la secretaría.

34. El Comité tomó nota de que en sus respuestas al cuestionario enviado a los Estados Miembros por el Director General la enorme mayoría de los gobiernos había considerado que el Comité debe seguir siendo un comité permanente del Consejo en virtud del Artículo V de la Constitución de la FAO. Mientras varios de esos gobiernos indicaron que la condición jurídica del Comité era adecuada, otros especificaron que no veían ninguna necesidad de cambiar esa condición jurídica por el momento, al menos hasta que no se conocieran los

resultados finales de la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Una delegación reiteró la opinión que había expresado en ocasiones anteriores de que si el Comité se transformara en un órgano establecido por un convenio internacional en virtud del Artículo XIV, adquiriría mayor autonomía y flexibilidad y podría ampliar el ámbito de sus actividades.

35. El Comité convino en que tenía suficiente autoridad para desempeñar sus responsabilidades y estimó que, más bien que examinar en esta etapa sus características constitucionales debía ocuparse de las mejoras que podrían introducirse en su estructura y métodos de trabajo para hacer del Comité un instrumento más eficaz y que responda mejor a lo que de él esperan los Estados Miembros. A este propósito varias delegaciones insistieron en que un requisito esencial es una mayor participación de los Estados Miembros en las actividades del Comité. Se sugirió que, por ejemplo, podrían proponer temas para inclusión en el programa o preparar documentos para presentarlos al Comité.

36. El Comité reconoció que su mandato era suficientemente amplio y que, como se había sugerido en su último período de sesiones, podría potenciarse su actividad concentrando sus trabajos en algunas tareas principales. Insistió en la importancia de sus funciones de examen de los programas de trabajo de la Organización en materia de pesca y de la ejecución de los mismos. Varias delegaciones recordaron que además de la formulación de un programa de asistencia a los países en desarrollo para el desarrollo de las pesquerías en las zonas económicas, habían propuesto ya algunas otras cuestiones clave, incluida una mayor participación en la formulación de políticas alimentarias, para asegurar que se dé el peso adecuado al sector pesquero; y la contribución a las actividades de todos los órganos que se ocupan de la administración de los recursos vivos de la alta mar. Otras delegaciones indicaron que el Comité debía prestar también atención, entre otras cosas, a la enseñanza y la capacitación, la formulación de políticas para el desarrollo de las pesquerías a pequeña escala, la preparación de programas para erradicar la pobreza en las comunidades pesqueras, la reducción de desechos y, en general, las cuestiones socio-económicas planteadas en las regiones en desarrollo.

37. Por lo que se refiere a la frecuencia de sus períodos de sesiones, el Comité tomó nota con satisfacción de que el Consejo había ratificado plenamente la petición hecha en su último período de sesiones de reunirse una vez al año al menos durante los próximos años, dada la importancia de los cambios que se están produciendo en el régimen marítimo.

38. El Comité observó que, en virtud de su Reglamento, el Presidente y los Vicepresidentes actúan como comité de iniciativas durante los períodos de sesiones. El Comité acordó que, en los intervalos entre períodos de sesiones, continúen aplicándose las medidas propuestas en el 11º período de sesiones y que el Presidente y los demás miembros de la Mesa mantengan estrecho contacto entre sí y con la Secretaría con carácter oficioso.

39. A la luz de las conclusiones a que había llegado durante el examen del tema 3 de su programa, el Comité decidió modificar el mandato del Subcomité que había establecido en su primer período de sesiones para que quede de aquí en adelante como sigue:

Las actividades del Subcomité comprenderán especialmente las siguientes:

(a) ayudar al Comité a formular, con asistencia de la Secretaría de la FAO, un programa completo para ayudar a los estados ribereños en desarrollo a administrar y desarrollar la pesca en sus zonas económicas, tal como ha sido recomendado por la Conferencia en su 19º período de sesiones y definido luego por el Comité en el presente período de sesiones;

(b) hacer recomendaciones para la ejecución y financiación de dicho programa y seguir de cerca su ejecución;

(c) informar al Comité y realizar todas las demás tareas afines que el Comité decida confiarle en cada momento.

40. El Subcomité se denominará en adelante "Subcomité de programas para ayudar a los estados ribereños en desarrollo a administrar y desarrollar la pesca en sus zonas económicas" (Subcomité para el Desarrollo de la Pesca en Zonas Económicas). Su labor inmediata consistirá en hacer recomendaciones para un programa completo encaminado a ayudar a los estados ribereños en desarrollo a administrar y desarrollar la pesca en sus zonas económicas; a tal fin, el Subcomité, en una reunión que celebrará la primavera de 1979, deberá (i) examinar un informe detallado sobre las necesidades de asistencia de los países en desarrollo que deseen aumentar su capacidad de administrar y desarrollar la pesca en sus zonas económicas, en sectores tales como la investigación pesquera, el desarrollo tecnológico, la recogida de estadísticas y otros datos, la planificación, la ordenación, la legislación, la producción, el mercadeo, y la cooperación con otros países, (ii) evaluar los medios financieros, mano de obra, capacitación y arreglos organizativos que son necesarios para atender esas necesidades, (iii) hacer recomendaciones sobre la mejor manera de atenderlas, y (iv) indicar al PNUD y otras fuentes de asistencia posibles enfoques para la financiación inmediata de las actividades propuestas.

41. Tomando nota de que en la actualidad el Subcomité está compuesto por 25 Estados Miembros de la FAO y por la U.R.S.S., el Comité decidió que el Subcomité siga estando compuesto por esos países y por cualesquiera otros Estados Miembros interesados. Se modificó en consecuencia el párrafo 3 de la resolución N° COFI/1/1, en virtud de la cual se estableció el Subcomité.

42. El Comité pidió a la Secretaría que prepare el susodicho informe apenas posible, antes de la reunión que el Comité celebrará en la primavera de 1979. En el informe deberán tenerse en cuenta las necesidades de un número sustancial de países en desarrollo de varias regiones que deseen participar en el programa. Para la preparación del programa podrá contarse en caso necesario, con el apoyo financiero adicional solicitado por el Comité en el párrafo 17 de este informe.

RECURSOS VIVOS DE LOS MARES AUSTRALES

43. Este tema y el documento pertinente (COFI/78/7) fueron presentados por el Subdirector General (Pesca), que completó además la información contenida en el documento e indicó las actividades que parecía oportuno realizar dentro del marco general esbozado. Mencionó además el interés que tienen por esa región no sólo la FAO sino también otras varias organizaciones internacionales y los pasos que han dado ya las partes de la Consulta del Tratado Antártico para preparar un Convenio para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico, y expresó el parecer de que las medidas tomadas en orden a la conservación eficaz de los recursos marinos vivos de los mares australes son oportunas y deben ser bienvenidas.

44. El Subdirector General (Pesca) aludió también a los resultados del Programa FAO/PNUD de reconocimientos pesqueros en los mares australes terminado recientemente y al hecho de que el ritmo de los acontecimientos ha dejado ya anticuados, desde algunos puntos de vista, los informes precedentes de ese proyecto. Las capturas de krill no son aún grandes, pero han ido aumentando con rapidez, y también la tecnología para la captura y elaboración del krill ha evolucionado rápidamente.

45. La Secretaría facilitó además información suplementaria sobre los progresos realizados en la planificación de investigaciones científicas cooperativas sobre los recursos vivos de los mares australes. Las organizaciones patrocinadoras del Programa de Investigación Biológica de las Poblaciones y Sistemas Marinos del Antártico (BIOMASS), del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CEIA) y del Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (CCIO), han invitado al Comité Asesor sobre Investigaciones de los Recursos Marinos (CAIRM) a patrocinar plenamente el programa, y se están examinando planes encaminados a conseguir la plena cooperación. El programa concederá gran prioridad a las actividades de investigación que interesan a la FAO.

46. El Comité tomó nota de la declaración del delegado de Australia quien, hablando en nombre de las partes consultivas del Tratado Antártico, pasó en revista las medidas tomadas en los últimos años en orden a establecer un régimen efectivo para la ordenación de los recursos vivos de los mares australes. Insistió en que el instrumento que ahora están preparando las partes consultivas del Tratado no constituye un acuerdo de pesca en el sentido ordinario sino más bien un convenio general encaminado a la conservación del medio

ambiente y los ecosistemas del Antártico, de acuerdo con los compromisos asumidos por los estados en virtud del Tratado. Además, las partes han adoptado algunas medidas provisionales. El delegado de Australia informó al Comité de que había transmitido al Director General una invitación para que facilitara personal de la FAO para consultas con ocasión de la reunión de las partes del Tratado que se celebrará en Buenos Aires en julio de 1978. En esa reunión se espera completar el proyecto de un Convenio sobre la Conservación de los Recursos Marinos del Antártico, que se tiene intención de adoptar oficialmente y abrir a la firma en una conferencia que se convocará a finales de 1978.

47. En las intervenciones que siguieron, los delegados expresaron su aprecio por la documentación que se les había facilitado, la información complementaria que les había ofrecido el Subdirector General y su personal, y la reseña de las actividades realizadas por las Partes del Tratado Antártico. Varios de ellos aludieron a la prudencia que hay que tener a la hora de intensificar las explotación de un recurso que es abundante pero sobre el que se sabe aún poco. Se convino en general en que la FAO tiene una importante función que desempeñar facilitando el intercambio y evaluación de estadísticas y datos derivados de las actividades en los mares australes. A este propósito se hizo referencia a la inclusión en determinados acuerdos regionales de pesca, como el de la CICAA, de disposiciones específicas sobre colaboración y relaciones especiales con la FAO; se expresó la esperanza de que en el nuevo Convenio que actualmente se está preparando se tengan en cuenta esos precedentes. La invitación a la FAO a asistir a la reunión de Buenos Aires se acogió con satisfacción y se ratificaron las medidas previstas o tomadas para que el CAIRM participe en los dispositivos encaminados a promover, coordinar y evaluar las investigaciones científicas pertinentes, y urgentes.

48. Se hizo referencia al hecho de que los mares australes constituyen una zona difícil para realizar investigaciones y que son aún pocas las instituciones y científicos que participan en ellas, por lo que es muy necesario evitar duplicaciones y conseguir una planificación eficaz. Eso vale también para los trabajos teóricos y de laboratorio, como la preparación de modelos matemáticos de los ecosistemas de los mares australes o de determinados elementos de ellos.

49. Durante el debate, varios delegados y un observador que trabaja activamente en la región facilitaron información sobre las investigaciones realizadas recientemente por sus países, las actividades de pesca experimental y las faenas comerciales y sobre sus planes para la campaña de 1978-79. Todos se declararon dispuestos a poner los resultados de sus trabajos científicos y otras informaciones a disposición de la FAO y de los países interesados. Se destacó la necesidad urgente de que los países interesados suministren estadísticas a la FAO.

50. Se apoyó la participación de la FAO en los tipos de actividad sugeridos en el párrafo 17 del documento COFI/78/7. Se reafirmó que en todos sus trabajos relacionados con los recursos de los mares australes, la FAO debe seguir consultando a las partes del Tratado Antártico, a los estados ribereños de la región y a otros estados interesados.

51. Aunque apoyando plenamente los esfuerzos en pro de la conservación de un régimen de los recursos marinos vivos del Antártico, una delegación manifestó el deseo de que constara en acta su parecer de que las iniciativas de carácter multilateral que eventualmente se adopten en este campo no deben ser discriminatorias. Otras delegaciones insistieron en que los recursos vivos de los mares australes constituyen una importante fuente potencial de alimentos para el hombre, aunque la explotación del krill no resulte aún económica por las distancias y las dificultades operativas y por el hecho de que no se hayan preparado aún productos.

52. Por último, el observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), aludiendo a los estudios realizados recientemente por esa organización, que derivan directamente de una actividad de la FAO (el proyecto FAO/PNUMA 1/ y el trabajo del CAIRM sobre mamíferos marinos), se ofreció a colaborar con la FAO y se comprometió a facilitar los resultados de esas actividades apenas estén terminadas. Entretanto, la UICN presentará una breve reseña en la reunión de Buenos Aires, para que los participantes puedan examinarla.

1/ FAO/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

OTROS ASUNTOS

Actividades de otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la pesca

53. El representante de la Organización Meterológica Mundial (OMM) hizo referencia al documento COFI/78/Inf.16 "Marine Environmental Services for Fisheries", presentado por la OMM, y declaró que su Organización había adoptado actualmente disposiciones sobre las propuestas que el Comité había hecho en su último período de sesiones acerca de la meteorología en su relación con la pesca. Destacó también el actual programa de trabajo de la OMM en zonas donde puede beneficiar especialmente a los barcos de pesca y a la pesca en general. El Comité expresó reconocimiento por su trabajo y por la rapidez con que la OMM había adoptado medidas. Observó que el último párrafo del documento que se le había presentado contenía sugerencias sobre disposiciones que podría adoptar el Comité de Pesca. El Comité aceptó estas sugerencias en general, precisando que las referentes a cuestiones técnicas complicadas, deberían ser tratadas por órganos de expertos de la FAO, a los que habría de transmitirlas el Comité de Pesca.

54. El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar aludió a las nuevas estructuras que estaban surgiendo como resultado de dicha conferencia y declaró que la importancia de las nuevas zonas económicas dependería de la capacidad de dichos países de ordenar los recursos en sus zonas y asegurar su mejor aprovechamiento posible. Una de las tareas básicas del Comité de Pesca sería ayudar a estos países a encontrar los medios de adquirir esta competencia. El texto completo de la declaración aparece en el Apéndice E.

Actividades específicas de los órganos regionales de pesca de la FAO

55. Durante los debates sostenidos en el tema 4 del programa acerca de los futuros órganos regionales de pesca de la FAO, el Comité había acordado que todas las cuestiones y propuestas relacionadas con órganos específicos se le plantearan al tratar el tema sobre Otros Asuntos.

56. Se informó al Comité de las medidas adoptadas como consecuencia de la petición que se hizo al Director General en el 11° período de sesiones del Comité celebrado en abril de 1977, de que consultara a los países a que presta servicios la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente y recabara sus opiniones sobre el establecimiento de la comisión de pesca que se proponía para el Cercano Oriente.

57. La Secretaría comunicó que, atendiendo a la petición del Comité, el Director General había dirigido en el verano de 1977 una carta circular a los 22 países a que presta servicios la Oficina Regional para el Cercano Oriente. A finales de 1977, sólo seis países habían contestado y, por ello, a comienzos de 1978, se había enviado una nueva notificación a la que contestaron otros dos países. Además de esto, el Comité Coordinador del Proyecto del Golfo había examinado, a comienzos de 1978, la necesidad de disponer de un mecanismo de carácter más permanente que el Proyecto, para asegurar que los trabajos emprendidos por éste continuaran después de la terminación del Proyecto mismo. Se había sugerido que el mecanismo permanente podría combinarse de alguna forma con la nueva comisión propuesta y que se examinara esta sugerencia en la próxima reunión del Comité Directivo en septiembre de 1978. Se expresaron opiniones sobre la necesidad de establecer sin demora una Comisión de Pesca para el Cercano Oriente y se pidió que la Secretaría presentara un informe sobre las medidas adoptadas hasta el momento a la próxima Conferencia Regional del Cercano Oriente que se celebraría a finales de 1978. Se señaló asimismo que la contaminación estaba causando la muerte de grandes cantidades de peces en algunos países y regiones costeros en desarrollo, donde los barcos descargan residuos de petróleo y productos químicos nocivos para los recursos humanos y marinos, y se pidió que las organizaciones competentes adoptaran rápidamente medidas para remediar esta situación.

58. El Comité tomó nota de que el Consejo no había adoptado todavía ninguna disposición para aplicar la recomendación de que se enmendaran los estatutos del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-oriental (CPACO) con objeto de extender hacia el sur sus límites

meridionales, pero había pedido que se celebraran consultas con los países miembros interesados. Invitó al Director General a que hiciera una comunicación oficial a estos países y, a la luz de las respuestas, volviera a presentar el asunto al Consejo.

59. Se acordó que, en el futuro, la información que se facilite en los documentos que tratan de las actividades realizadas por los órganos regionales de pesca, entre los períodos de sesiones, incluyera todos los elementos que el Comité solicitó en su 11° período de sesiones.3/

Programa de labores y presupuesto

60. El Comité observó que en el pasado, en los años en que no había Conferencia, se solía examinar el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para la Pesca, pero en su 11° período de sesiones había decidido abreviar el programa del presente período de sesiones. La Conferencia de la FAO, en su 19° período de sesiones celebrado en noviembre de 1977, había aprobado una nueva estrategia para la futura labor del Departamento. La labor que realizara el Departamento fundándose en dicha estrategia sería examinada en el ámbito departamental en septiembre de este año. El Comité del Programa de la FAO examinaría también los trabajos en curso del Departamento de Pesca en octubre de 1978. Se acordó que el examen del Departamento, cuando estuviera preparado, se presentara al Comité del Programa. El resultado de tales exámenes con la indicación de las tendencias y nuevas actividades del programa que se propusieran para el próximo bienio, se enviaría a los Gobiernos Miembros invitándoles a que hicieran observaciones de forma que pudieran tenerse en cuenta estas observaciones al preparar el programa de labores y presupuesto para 1980-81. El Comité estimó que, en el futuro, debería volver a su práctica anterior y tener la oportunidad de estudiar en detalle el programa del Departamento, examinando en años alternos el programa propuesto y la ejecución de los programas, respectivamente.

Declaraciones de nuevos miembros

61. Los representantes de Angola, Mozambique y Namibia, que participaban por primera vez en un período de sesiones, hicieron declaraciones sobre la colaboración entre sus países y la FAO, asi como con el Comité de Pesca.

FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

62. Se acordó que el Comité se reuniera en 1979, en fecha que habría de establecer el Director General en consulta con el Presidente. Se propuso que, si la reunión del Subcomité para el Desarrollo de la Pesca en Zonas Económicas, propuesta durante los debates sobre el tema 5 del programa pudiera celebrarse en la primavera de 1979, el Comité podría reunirse en Roma en el otoño. El Comité acordó no recomendar por el momento un programa detallado para su próximo período de sesiones.

ELECCION DE LA MESA

63. Por recomendación del Comité de Presentación de Candidaturas, se reeligió por unanimidad Presidente del Comité al Dr. M. Ruivo (Portugal) teniendo en cuenta la imparcialidad y eficiencia con que ha desempeñado sus funciones, asi como ha necesidad de continuidad en la difícil fase de transición en que su hallan los asuntos marítimos; quedó elegido Vicepresidente Primero el Sr. N. Odero (Kenya) y, para las demás Vicepresidencias, se eligió a los representantes de Australia, Corea (Rep. de), Cuba y Polonia.

64. Se observó que la reelección del Presidente no debería constituir precedente.

APROBACION DEL INFORME

65. El presente informe quedó aprobado el 16 de junio de 1978.

3/ Párrafo 63 del informe del 11° período de sesiones del Comité de Pesca (FID/R196)

Apéndice A

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del período de sesiones
3. Programa para el desarrollo de las pesquerías en las zonas económicas
4. Futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO
5. Futuro del Comité de Pesca
6. Recursos vivos de los mares australes
7. Otros asuntos
8. Fecha y lugar del próximo período de sesiones
9. Elección de la Mesa
10. Aprobación del informe

Apéndice B

LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

MIEMBROS DEL COMITE

Alemania (República Federal de)

MOCKLINGHOFF, G.
Ministerialdirigent
Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry
5300 Bonn 1

SAHRHAGE, Prof. Dr. D.
Director
Federal Research Centre for Fisheries
Palmaille 9
2000 Hamburg 50

Alto Volta

Angola

ALVES PRIMO, H.L.
Directeur national de la recherche et de l'industrie de la pêcherie
Luanda

MONTEIRO JARDIM, Mme. M. de F.D.
Directeur
Centre de recherche de la pêcherie
Ministère des pêches
Luanda

Arabia Saudita

AL-AMODI, M.M.
Ministry of Agriculture and Water
P.O. Box 2585
Jeddah

HARERI, G.A.
Ministry of Agriculture and Water
P.O. Box 2585
Jeddah

Argelia

FARSI, M.
Chef
Project de développement des lacs
Office algérien des pêches
Quai d'Aigues Nortes
Alger Port

YAHIAOUI, M.
Docteur 3ème cycle en océanographie
Maître assistant à l'Université d'Alger
Conseiller scientifique
Office algérien des pêches
Quai d'Aigues Nortes
Alger Port

Argentina

KELLER SARMIENTO, Excmo. Sr. Dr. Carlos O.
Ministro Plenipotenciario y Representante Permanente de Argentina ante la FAO
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

GARIBALDI, Dr. J.
Secretario Económico y Comercial
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

Australia

PURNELL-WEBB, E.A.
First Assistant Secretary
Fisheries Division
Department of Agriculture
Canberra A.C.T. 2604

BRENNAN, His Excellency Keith
Ambassador of Australia
Embassy of Australia
Berne, Switzerland

SAULT, J.L.
Counsellor (Agriculture)
Embassy of Australia
Via Alessandria 215
00198 Rome

Bangladesh

KHALEQUE, A.
Secretary
Ministry of Fisheries and Livestock
Dacca

CHOWDHURY, S.
First Secretary
Embassy of the People's Republic of Bangladesh
Via A. Bertoloni 14
00197 Rome

Bélgica

BAEYENS, Son Excellence M. Hugo
Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire auprès de la FAO
Représentation permanente de la Belgique auprès de la FAO
Via dei Monti Parioli 12
00197 Rome

Benin

Bolivia

VARGAS JORDAN, Dr. M.
Ministro Consejero
Embajada de la República de Bolivia
Via Archimede 143
00197 Roma

Brasil

ROSA, H. Jr.
Senior Adviser for International Fishery Affairs
Superintendency for Fisheries Development (SUDEPE)
Avenida W-3 Norte
Quadra 506, Bloco C
70000 Brasilia, D.F.

UBIRAJARA C.S. TIMM, J.
Superintendente
Superintendencia do Desenvolvimento da Pesca (SUDEPE)
Avenida W-3 Norte
Quadra 506, Bloco C
70000 Brasilia, D.F.

BRITO, B. de A.
Counsellor
Embassy of the Federative Republic of Brazil
Piazza Navona 14
00186 Rome

Bulgaria

DJILIANOV, His Excellency Dr. Lyuben
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of Bulgaria to FAO
Embassy of the People's Republic of Bulgaria
Via P.P. Rubens 19-21
00197 Rome

Cabo Verde

Camerún

SAO, G.-L.
Chargé d'affaires
Ambassade de la République Unie du Cameroun
Corso Vittorio Emanuele 282
00186 Rome

Canadá

WALTON, Dr. A.
Director
International Marine Policy
Department of Fisheries and Environment
Ottawa, Ontario K1A 0H3

HART, R.
Senior Adviser, International Development
International Fisheries and Marine Directorate
Department of Fisheries and Environment
Ottawa, Ontario K1A 0H3

HINDS, L.
Fisheries and Marine Technical Advisor
Canadian International Development Agency
Ottawa, Ontario

NEEDLER, Dr. A.W.H.
Special Advisor to the Minister of Fisheries
P.O. Box 481
St. Andrews, New Brunswick

POPPER, F.E.
CH 6911 Comano
Switzerland

CURRIE, J.
Counsellor
Alternate Representative of Canada to FAO
Canadian Embassy
Via G.B. de' Rossi 27
00161 Rome

ALLSOPP, Dr. W.H.L.
Associate Director
International Development Research Centre
University of British Columbia
Vancouver, British Columbia

Checoslovaquia

Chile

BACIGALUPO, Excmo. Sr. D. Elis
Embajador de Chile ante la FAO
Representación Permanente de Chile
ante la FAO
Via di Santa Prisca 15
00153 Roma

ZEGERS, F.
Embajador Alterno de Chile ante las
Naciones Unidas
New York, N.Y. 10017
U.S.A.

ATRIA, M.
Primer Secretario
Representación Permanente de Chile
ante la FAO
Via di Santa Prisca 15
00153 Roma

CONLEY, C.
Subdirector
División Protección Pesquera
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Santiago

Chipre

Colombia

ZALAMEA, A.
Representante Permanente de Colombia
ante la FAO
Embajada de la República de Colombia
Via G. Pisanelli 4
00196 Roma

Congo

GAMO-KUBA, G.
Représentant permanent du Congo
auprès de la FAO
Ambassade de la République populaire
du Congo
Via Savoia 80/A
00198 Rome

Corea (República de)

JOO, HONG-JANG
Deputy Director-General
Office of Fisheries
Dae-Woo Building 19th
Yang-Dong, Jung-ku
Seoul

LEE, Dr. CHANG KI
Fisheries Attaché
Embassy of the Republic of Korea
Via Barnaba Oriani 30
00197 Rome

KIM, MEAN JHONG
Senior Officer
International Cooperation Division
Office of Fisheries
Dae-Woo Building 19th
Yang-Dong, Jung-ku
Seoul

Costa de Marfil

Cuba

PEREZ FERNANDEZ, R.
Director
Centro de Investigaciones Pesqueras
Ministerio de la Industria Pesquera
Ensenada de Pote y Atares
La Habana

RIESGO FERNANDEZ, A.
Funcionario
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de la Industria Pesquera
Ensenada de Pote y Atares
La Habana

GONZALEZ TELLES, R.
Funcionario
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

SANCHEZ, J.
Funcionario
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

PEREZ HERNANDEZ, D.
Representación Permanente de Cuba
ante la FAO
Via Licinia 13A
00153 Roma

Dinamarca

PEDERSEN, S.
Head of Section B
Ministry of Fisheries
16 Borgergade
Copenhagen

Ecuador

BUSTAMANTE, Excmo. Sr. Dr. Teodoro
Embajador de la República del Ecuador
Embajada de la República del Ecuador
Via Guido d'Arezzo 14
00198 Roma

El Salvador

GARCIA, J.M.D.
Representante Alterno de El Salvador
ante la FAO
Embajada de la República de El Salvador
Piazzale delle Belle Arti 1
00196 Roma

Emiratos Arabes Unidos

España

MESEGUER, J.L.
Consejero Legal
Dirección General de Pesca Marítima
Ruiz de Alarcón 1
Madrid 14

Estados Unidos de América

WALLACE, D.H.
Special Assistant to the Administrator
for International Marine Affairs
National Oceanic and Atmospheric
Administration
Department of Commerce
Washington, D.C.

STORER, Dr. J.A.
Director
Office of Fishery Affairs
Bureau of Ocean and International
Environmental and Scientific Affairs
Department of State
Washington, D.C.

HIGGINSON, C.
First Secretary
Embassy of the United States of America
Via Vittorio Veneto 119/A
00187 Rome

ROEDEL, P.
Fisheries Advisor
Agency for International Development
Washington, D.C.

RYAN, A.
Foreign Affairs Officer
Office of International Fisheries
National Marine Fisheries Service
Washington, D.C.

CORRADO, E.J.
Chief Counsel
Merchant Marine and Fisheries Committee
United States House of Representatives
Washington, D.C.

Filipinas

MIRAVITE, Dr. Q.
Executive Director
Aquaculture Department
Southeast Asian Fisheries
Development Center
Kalayaan Building
Makati
Metro Manila

MALIG J.
Assistant Director
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
860 Arcadia Building
Quezon Avenue
Manila

SAMSON, Mrs. E.
Executive Director
Fishery Industry Development Council
Manila

RONQUILLO, Prof. I.A.
Chief, Division of Research
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
860 Arcadia Building
Quezon Avenue
Manila

BALANGUE, Mrs. Z.
Executive Officer
Aquaculture Department
Southeast Asian Fisheries Development
Center
Kalayaan Building
Makati
Metro Manila

CARANDANG, H.M.
Agricultural Attaché and Alternate
Permanent Representative of the
Philippines to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Via S. Valentino 12-14
00197 Rome

Finlandia

NISKANEN, P.
Inspector of Fisheries
Ministry of Agriculture and Forestry
Hallituskatu 3A
SF-00170 Helsinki 17

SJOBLOM, Prof. V.
Finnish Game and Fisheries Research Institute
P.O. Box 193
SF-00131 Helsinki 13

Francia

LABROUSSE, B.
Sous-Directeur des pêches maritimes
Direction des pêches maritimes
Secrétariat général de la marine marchande
3, place de Fontenoy
75007 Paris

LETACONNOUX, R.
Directeur adjoint
Institut scientifique et technique
des pêches maritimes
B.P. 1049
44037 Nantes Cedex

BALOUS, Mme Suzanne
Conseiller des affaires étrangères
Représentant permanent adjoint de la
France auprès de l'OAA
Représentation permanente de la France
auprès de l'OAA
Piazza Farnese 105
00186 Rome

Gabón

Gambia

Ghana

DANSO, Miss S.
Alternate Permanent Representative of
Ghana to FAO
Embassy of the Republic of Ghana
Via Ostriana 4
00199 Rome

Grecia

SALTAS, N.A.
Alternate Permanent Representative of
Greece to FAO
Permanent Representation of Greece to FAO
Viale Liegi 33
00198 Rome

Guinea (República de)

Hungría

VANDOR, Dr. P.
Permanent Representative of Hungary to FAO
Via di Monteverde 53
00151 Rome

Imperio Centroafricano

CHOISY, N.
Deuxième secrétaire
Ambassade impériale centrafricaine
Via G. Pisanelli 4
00196 Rome

MENGUI, A.D.
Représentant permanent de l'Empire centrafricain auprès de la FAO
Ambassade impériale centrafricaine
Via G. Pisanelli 4
00196 Rome

India

GEORGE, Prof. P.C.
Joint Commissioner (Fisheries)
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Irrigation
Krishi Bhavan
New Delhi 110001

MAHDI, S.S.
Counsellor (Agriculture)
Embassy of the Republic of India
Via XX Settembre 5
00187 Rome

Indonesia

SARDJONO, I.
Director-General of Fisheries
Department of Agriculture
Jalan Salemba Raya 16
Jakarta

SUSANTO, V.
Director
Fisheries Living Resources
Directorate-General of Fisheries
Department of Agriculture
Jalan Salemba Raya 16
Jakarta

GONDOWARSITO, A.
Secretary to the Permanent Representative of Indonesia to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Rome

Irak

AL SHAKIR, His Excellency Samir A.H.
Ambassador and Permanent Representative of Iraq to FAO
Permanent Representation of Iraq to FAO
Via delle Fonte di Fauno 5
00153 Rome

Irán

Irlanda

RYAN, C.
Secretary
Department of Fisheries
24 Upper Merrion Street
Dublin 2

Islandia

MÁR ELÍSSON
Director of Fisheries
Chairman of the National Iceland FAO Committee
Ministry of Foreign Affairs
Reykjavik

Israel

DOUEK, E.
Permanent Representative of Israel to FAO
Embassy of the State of Israel
Via M. Mercati 12
00197 Rome

Italia

DE LEON, Dr. L.
Directeur général des pêches maritimes
Ministère de la marine marchande
Viale Asia
00144 Rome

MAGGIO APRILE, G.
Directeur de section
Direction générale des pêches maritimes
Ministère de la marine marchande
Viale Asia
00144 Rome

Jamaica

ROYER, E.A.
Director of Fisheries
Fisheries Division
Ministry of Agriculture
P.O. Box 470
Kingston 6

Japón

TANABE, R.
Counsellor
Alternate Permanent Representative of Japan to FAO
Embassy of Japan
Via Quintino Sella 60
00187 Rome

IMAMURA, K.
Deputy Director
Research Division
Research and Development Department
Fishery Agency
Ministry of Agriculture and Forestry
2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

NASU, K.
Chief Scientist
Japan Marine Fishery Resource Research Centre
Godokaikan Building, 6th floor
4, 3-Chome Kioi-cho
Chiyoda-ku, Tokyo

Kenya

ODERO, N.
Director
Fisheries Department
Ministry of Tourism and Wildlife
P.O. Box 58187
Nairobi

Liberia

Malasia

Malawi

MATHOTHO, A.J.
Principal Fisheries Officer
Department of Fisheries
P.O. Box 593
Lilongwe

Malta

MOSKOVITS, Dr. I.
Permanent Representative of Malta to FAO
Embassy of Malta
Lungotevere Marzio 12
00186 Rome

STAFRACE, C.
Second Secretary
Embassy of Malta
Lungotevere Marzio 12
00186 Rome

Marruecos

AZZOU, M.
Directeur
Institut scientifique des pêches maritimes
Casablanca

JAIDI, Mme F.
Ambassade du Royaume du Maroc
Via Scialoia 32
00196 Rome

Mauritania

CHERIF, Dr. A.M.
Directeur des pêches
Ministère des pêches
B.P. 137
Nouakchott

México

CIFUENTES, J.L.
Director del Programa de Investigación Pesquera México/FAO
Avenida Alvaro Obregón 269
México 7, D.F.

Mozambique

BASULTO, S.
Director Nacional de Pescas
P.B. 1723
Maputo

Namibia

VERRET, Son Excellence Alexandre
Ambassadeur
Représentant permanent adjoint d'Haïti
auprès des Nations Unies
Conseil de Namibie
Via R. Fauro 59
00197 Rome

Nepal

Nicaragua

MATAMOROS HUECK, Dr. B.E.
Ministro Consejero
Representante Permanente de Nicaragua
ante la FAO
Via Alessandro Fleming 111
Palazzo B/2
00191 Roma

Nigeria

DADA, B.F.
Director
Federal Department of Fisheries
Victoria Island
PMB 12529
Lagos

Noruega

RASMUSSEN, H.
Assistant Director-General of Fisheries
Directorate of Fisheries
P.O. Box 185
5001 Bergen

ØSTVEDT, O.J.
Director of Research
Institute of Marine Research
Directorate of Fisheries
P.O. Box 1890
5011 Bergen-Bordnes

HAUGE, M.
Counsellor
Ministry of Fisheries
Drammensveien 20
Oslo 2

GERHARDSEN, Prof. G.M.
Institute of Fisheries Economics
Helleveien 30
5000 Bergen

TRAAVIK, K.
Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
7, Juni Plass 1
Oslo 1

Nueva Zelandia

PEARCE, Miss A.J.
Permanent Representative of New Zealand
to FAO
Embassy of New Zealand
Via Zara 28
00198 Rome

LEAR, M.R.
Alternate Permanent Representative
of New Zealand to FAO
Embassy of New Zealand
Via Zara 28
00198 Rome

Oman

AL-SHANFARI, A.S.
Director-General of Fisheries
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Petroleum and Minerals
P.O. Box 551
Muscat

SAAD, A.G.Y.
Advisor
Directorate-General of Fisheries
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Petroleum and Minerals
P.O. Box 551
Muscat

Países Bajos

FRELING, A.G.
Fisheries Department
Ministry of Agriculture and Fisheries
The Hague

DE BAKKER, His Excellency Dr. Gerrit
Permanent Representative of the Netherlands
to FAO
Permanent Mission of the Kingdom of the
Netherlands to FAO
Via delle Terme Deciane 6
00153 Rome

RITTERSHAUS, L.
Permanent Mission of the Kingdom of the Netherlands to FAO
Via delle Terme Deciane 6
00153 Rome

Pakistán

MALIK, S.
Second Secretary
Embassy of Pakistan
Lungotevere delle Armi 22
00195 Rome

Panamá

DOMINGUEZ, Sra. Doña C.
Representante Permanente de Panamá ante la FAO
Misión Permanente de Panamá ante la FAO
Via Isonzo 29
00198 Roma

DE AROSEMENA, Sra. Dra. M.I.
Representante Permanente Alterno de Panamá ante la FAO
Misión Permanente de Panamá ante la FAO
Via Isonzo 29
00198 Roma

Perú

ARIAS-SCHREIBER, A.
Representante Permanente del Perú en Ginebra
Misión Permanente del Perú
1 rue d'Italie
Genève, Suisse

SAMANEZ CONCHA, Excmo. Sr. D. Benjamín
Representante Permanente del Perú ante la FAO
Representación Permanente del Perú ante la FAO
Via Lima 7
00198 Roma

Polonia

ANDERS, P.
Director
Maritime Department
Ministry of Foreign Trade and Shipping
Ul. Wiejska 10
00-950 Warsaw 1

DUDKIEWICZ, Z.
Chief Expert for International Cooperation in Fisheries
Ministry of Foreign Trade and Shipping
Ul. Wiejska 10
00-950 Warsaw 1

MAJ, Dr. R.
Director, Sea Fisheries Institute
Al. Zjednoczenia 1
Gdynia

MUSZALSKI, C.
Counsellor of Embassy
Embassy of the Polish People's Republic
Via P.P. Rubens 20
00197 Roma

Portugal

RUIVO, Dr. M.
Director-General attached to the Cabinet of the Minister of Agriculture and Fisheries
Secretariat of State for Fisheries
Praça Duque da Terceira 24-2/DRT
Lisboa 2

GONÇALVES, Dr. Maria Eduarda
Jurist
Office for International Relations and Cooperation
Secretariat of State for Fisheries
Praça Duque da Terceira 24-3/DRT
Lisboa 2

MARTINS MONTEIRO, A.V.
Permanent Representative of Portugal to FAO
Embassy of the Portuguese Republic
Via G. Pezzana 9
00199 Rome

DE SOUSA, Mrs. L.M.
Alternate Permanent Representative of Portugal to FAO
Embassy of the Portuguese Republic
Via G. Pezzana 9
00199 Rome

Qatar

Reino Unido

HALL, Dr. D.N.F.
Principal Fisheries Adviser
Ministry of Overseas Development
Eland House
Stag Place
London SW1

HEAP, Dr. J.
Polar Regions Section
South America Department
Foreign and Commonwealth Office
King Charles Street
London, SW1

SCOULAR, J.M.
Secretary
National FAO Committee Secretariat
Ministry of Overseas Development
Eland House
Stag Place
London SW1

Rumania

Senegal

BA, M.
Directeur de l'Océanographie
et des pêches maritimes
Ministère du développement rural
B.P. 289
Dakar

Sierra Leona

PALMER, T.E.C.
Agricultural Attaché
Embassy of the Republic of Sierra Leone
Via Asmara 3-5
00199 Rome

Somalia

MOHAMED, Ahmed J.
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Somalia to FAO
Embassy of the Somali Democratic Republic
Via dei Gracchi 305
00192 Rome

Sri Lanka

MENDIS, A.S.
Director of Research
Ministry of Fisheries
P.O. Box 1707
Galle Face
Colombo 3

Suecia

LINDQUIST, Dr. A.
Director
Institute of Marine Research
Fishery Board of Sweden
S-45300 Lysekil

LILJERBERG, Mrs. E.S.F.
Senior Programme Officer
SIDA
S-10575 Stockholm

ANDERSON, A.
Agricultural Counsellor
Royal Swedish Embassy
Piazza Rio de Janeiro 3
00161 Rome

Surinam

LIONARONS, H.
Director of Agriculture
P.O. Box 1807
Paramaribo

Tailandia

KOMALABHUTE, His Excellency Sawate
Ambassador
Royal Thai Embassy
Via Zara 9
00198 Rome

SRIBHIBHADH, Dr. A.
Deputy Minister of Agriculture
and Cooperatives
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rajadamnern Avenue
Bangkok

HORMCHONG, Dr. T.
Assistant Secretary to the Minister
of Agriculture and Cooperatives
Rajadamnern Avenue
Bangkok

INDARAMEESUP, D.D.
Commercial Attaché
Alternate Permanent Representative
of Thailand to FAO
Royal Thai Embassy
Via del Serafico 135, EUR
00142 Rome

HONGSKUL, Dr. V.
Chief, Marine Fishery Laboratory
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rajadamnern Avenue
Bangkok

BHUKASWAN, Dr. T.
Senior Fisheries Biologist
Freshwater Fisheries Division
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rajadamnern Avenue
Bangkok

NAVANI, Miss L.
Second Secretary
Royal Thai Embassy
Via Nomentana 132
00162 Rome

SARANYAWATIN, P.
Second Secretary
Royal Thai Embassy
Via Zara 9
00198 Rome

Tanzania

MAEMBE, T.W.
Chief Fisheries Officer
Ministry of Natural Resources and Tourism
P.O. Box 2462
Dar-es-Salaam

SAMIZI, L.S.O.
Alternate Permanent Representative of Tanzania to FAO
Embassy of the United Republic of Tanzania
Via Giambattista Vico 9
00196 Rome

Túnez

Turquía

BAYHAN, S.
Directorate-General of Water Products
Ministry of Food, Agriculture and Animal Husbandry
Saglik Str. 21
Ankara

KARA, F.
Su Urunleri Bolge Mudurlugu
Arnavutköy
Istanbul

BIRSEL, I.
Counsellor of Embassy
Permanent Representative of Turkey to FAO
Embassy of the Republic of Turkey
Via Palestro 28
00185 Rome

Uganda

Uruguay

PEREZ, Capitan de Navío W.U.
Presidente
Instituto Nacional de Pesca del Uruguay
Montevideo

AMATO, Dr. R.G.
Representante Permanente del Uruguay ante la FAO
Embajada de la República del Uruguay
Via Ticino 7
00198 Roma

Venezuela

RODRIGUEZ, Dr. H.
Director de Asistencia y Fomento a la Producción Pesquera
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

KARAM, Lic. Z.
Segundo Secretario
Representación Permanente de Venezuela ante la FAO
Via Antonio Gramsci 14/6
00197 Roma

Yugoslavia

Zaire

FOMA, N.
Directeur administratif et financier
Office national de Pêche
B.P. 8087
Kinshasa 1

OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
QUE NO SON MIEMBROS DEL COMITE

Birmania

U NYAN LYNN
Second Secretary and Alternate Permanent
Representative of Burma to FAO
Embassy of the Socialist Republic of
the Union of Burma
Via V. Bellini 20
00198 Rome

Costa Rica

Honduras

Madagascar

RALIBERA, R.
Représentant permanent adjoint
de Madagascar auprès de la FAO
Ambassade de la République démocratique
de Madagascar
Via Riccardo Zandonai 84/A
00194 Rome

Viet Nam

LE VAN SINH
Représentant permanent du Viet Nam
auprès de la FAO
Ambassade de la République socialiste
du Viet Nam
Piazza Barberini 12
00187 Rome

Zambia

TEMBO WINFORD, Y.
Embassy of the Republic of Zambia
Via Ennio Quirino Visconti 8
00193 Rome

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

NOVOCHADOV, R.G.
Head, International Affairs Department
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestvensky Boulevard
Moscow K-45

BOGDANOV, Dr. A.S.
Director
VNIRO
17 V. Krasnoselskaya
Moscow B-140

BAKURIN, O.V.
Chief
International Bodies and Sea Law Division
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestvensky Boulevard
Moscow K-45

VASILEV, V.K.
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestvensky Boulevard
Moscow K-45

Santa Sede

FERRARI-TONIOLO, Son Excellence
Révérendissime Monseigneur A.
Observateur permanent du Saint-Siège
auprès de la FAO
Palazzo S. Calisto
00120 Cité du Vatican

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS
Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Naciones Unidas

ZULETA, B.
Under Secretary-General
Special Representative of the Secretary-
General to the UN Conference on the
Law of the Sea
United Nations
New York, N.Y. 10017, U.S.A.

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

RIPLEY, Dr. W.E.
Fisheries Adviser
Division for Global and Interregional
Projects
UNDP
One United Nations Plaza
New York, N.Y. 10017, U.S.A.

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

GRIFFITHS, R.C.
Assistant Secretary
IOC (Unesco)
7, Place de Fontenoy
75700 Paris, France

Organización Meteorológica Mundial

TARBEEV, Dr. J.
Chief
Ocean Affairs Division
World Weather Watch Department
WMO
C.P. 9
CH 1911 Geneva, Switzerland

Banco Mundial

SFEIR-YOUNIS, A.
The World Bank
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433, U.S.A.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

CORRE, J.M.
Administrateur principal
Direction générale de la pêche
CEE
200, rue de la Loi
Bruxelles 1049, Belgique

FARNELL, J.
Administrateur
Direction générale de la pêche
CEE
200, rue de la Loi
Bruxelles 1049, Belgique

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Secretaría del Commonwealth

NICHOLAS, M.
Director
Food Production and Rural Development Division
Commonwealth Secretariat
Marlborough House
Pall Mall
London SW1Y 5HX, England

HAMISI, Ms. R.
Chief Project Officer
Technical Assistance Group
Commonwealth Secretariat
Marlborough House
Pall Mall
London SW1Y 5HX, England

Comisión Ballenera Internacional

PURNELL-WEBB, E.A.
(véase Australia)

Comisión Internacional de Pesca del Mar Báltico

KOWALEWSKI, Dr. B.J.
Secretary
IBSFC
ul. Frascati 2
00-483 Warsaw, Poland

Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

RODRIGUEZ-MARTIN, O.
Executive Secretary
ICCAT
General Mola 17
Madrid 1, Spain

Comisión Permanente del Pacífico Sur

BAKULA, Embajador J.M.
Secretario General
Secretaría General
CPPS
Sinchi Roca No. 2699, Lince
Lima L4, Perú

ARRIAGA MOSQUERA, Dr. L.
Subsecretario Científico
Secretaría General
CPPS
Sinchi Roca No. 2699, Lince
Lima L4, Perú

Consejo Internacional para la Exploración del Mar

PARRISH, B.B.
President
ICES
Marine Laboratory
Aberdeen, AB9 8DB, Scotland

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

ADAM, P.
Head
Fisheries Division
OECD
2, rue André-Pascal
75775 Paris Cedex 16, France

Sistema Económico Latinoamericano

CARDENAS, Dr. J.J.
Secretario
Comité de Acción de Productos del Mar
y Agua Dulce
SELA
Avenida Aviación 2555-A
San Luis
Lima, Perú

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

MUNRO, Dr. D.
Director-General
IUCN
1110 Morges, Switzerland

MENCE, A.J.
Special Programme Officer
IUCN
1110 Morges, Switzerland

MESA DEL COMITE
DURANTE EL 12° PERIODO DE SESIONES

Presidente	M. Ruivo (Portugal)
Primer Vicepresidente	B.T. Cunningham (Nueva Zelandia)
Vicepresidentes	R.P. Quadri (Argentina) Hong-Jang Joo (Corea, República de) Cheik Moussa Fofana (Guinea) H.W. Włodarczyk (Polonia)

COMITE DE REDACCION

Argentina
Brasil
Canadá
Chile
Estados Unidos de América
Francia
Indonesia
Irak
Japón
Nigeria
Omán
Polonia
Senegal

DEPARTAMENTO DE PESCA

Subdirector General (Pesca)	H. Watzinger
Director, Dirección de Ambientes y Recursos Pesqueros	H. Kasahara
Director, Dirección de Industrias Pesqueras	A. Labon
Director, Servicio de Operaciones	N. Kojima

SECRETARIA

Secretario	J.E. Carroz
Secretario Auxiliar	J.D.M. Henderson

Apéndice C

LISTA DE DOCUMENTOS

COFI/78/1	Programa provisional
2	Programa provisional anotado
3	Calendario provisional
4	Programa de ayuda de la FAO a los países para el desarrollo y reglamentación de las pesquerías en las zonas ampliadas de jurisdicción nacional
5 5, Sup.1	Futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO
6 6, Sup.1	Futuro del Comité de Pesca
7 7, Corr.1	Recursos vivos de los mares australes
COFI/78/Inf.1	Lista de documentos
2	Información para los participantes
3	Nota informativa sobre empresas conjuntas
4	Examen de la situación de los recursos pesqueros mundiales
5	Situación y perspectivas de los productos pesqueros
6	Actividades de los órganos regionales de pesca en el período entre sesiones
7	Actividades de otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas
8	Acuerdos bilaterales de pesca
9	Legislación nacional relativa a la ordenación de la pesca en las zonas ampliadas de jurisdicción nacional
10	Análisis del concepto de "región" en el Texto integrado oficioso para fines de negociación
11	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
12	Estudio de la ayuda exterior al sector pesquero en países en desarrollo
13	Proyectos de pesca en curso fuera de la sede
14	Cuadro anotado de referencias a mecanismos institucionales que aparecen en el Texto integrado oficioso para fines de negociación (documento presentado por Portugal)
15 15 Rev.1	Lista de delegados y observadores
* 16	Marine environmental services for fisheries (documento presentado por la Organización Meteorológica Mundial)
17	Discurso introductivo pronunciado por el Dr. Ralph W. Phillips, Director General Adjunto de la FAO

* (solamente en inglés)

Apéndice D

DISCURSO DEL DR. RALPH W. PHILLIPS,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA FAO

Sr. Presidente, distinguidos Miembros del Comité y Observadores, señoras y señores:

Es para mí un placer darles a ustedes la bienvenida, en nombre del Director General, al 12° período de sesiones del Comité de Pesca y desearles, en su nombre y en el mío propio, que las deliberaciones de estas sesiones resulten constructivas y útiles.

Deseo ante todo explicar, para quienes no estén ya enterados, que el retraso con que ha comenzado el período de sesiones se debe a la presencia en la FAO del Presidente de la República de Gambia, Alhaji Sir Dawda Jawara, que ha venido a visitar la Organización en calidad de Presidente del Comité Interestatal Permanente para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana (CILSS). La presencia del Presidente y de su séquito ha hecho necesario aplicar algunas medidas excepcionales. Esta mañana el Presidente de Gambia ha pronunciado un discurso en esta misma sala y ha habido que introducir dispositivos especiales de seguridad. Quiero agradecerles la paciencia con que han soportado ustedes estos retrasos y los inconvenientes que han encontrado para la inscripción.

Como ustedes saben, esta reunión del Comité se celebra en un momento en que se están produciendo cambios importantes y de vasto alcance en el régimen de los océanos. Aunque en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se ha llegado aún a establecer un nuevo Convenio, la jurisdicción de los estados ribereños sobre la mayor parte de los recursos pesqueros que se encuentran frente a sus costas ha sido aceptada ya en principio y la ampliación de la jurisdicción nacional hasta 200 millas por parte de muchos estados ribereños ha modificado notablemente las perspectivas pesqueras de los distintos países.

Estos cambios han hecho que importantes recursos marinos vivos se encuentren hoy bajo el control de los estados ribereños y, al mismo tiempo, han descargado sobre los hombros de esos países una mayor responsabilidad por la eficaz administración de esos recursos. Con los regímenes anteriormente vigentes, la administración de los recursos, cuando se pensaba en regular su explotación, se llevaba adelante mediante acuerdos internacionales entre varios estados ribereños, acuerdos que a veces era casi imposible concretar y con frecuencia resultaban difíciles de aplicar. La nueva situación que se ha creado ofrece una base para la administración eficaz de esos recursos y, en la mayoría de los casos, hace gravar directamente la responsabilidad por la ordenación de los recursos sobre los estados ribereños, individual o colectivamente. Los estados ribereños, pues, tienen dos responsabilidades fundamentales: asegurar que las poblaciones existentes se aprovechen en la forma más eficaz posible y, al mismo tiempo, administrar los recursos de manera que sea posible conseguir un rendimiento sostenido.

Al examinar estas modificaciones del régimen marítimo y sus consecuencias para la pesca, la Conferencia de la FAO, en su 19° período de sesiones, aprobó la atención especial que la FAO ha prestado y seguirá prestando a la ayuda a los países en desarrollo para adaptarse a las nuevas situaciones que se están produciendo como consecuencia de los cambios en el régimen del mar. La Conferencia, además, instó a la FAO a ayudar en particular a los países que hayan ampliado su jurisdicción para explotar y administrar sus nuevos recursos.

En su último período de sesiones el Comité pidió específicamente a la Secretaría que preparara un programa completo en el que se indicara la asistencia que la FAO podría prestar a los países ribereños en desarrollo para administrar y explorar los recursos pesqueros de sus zonas económicas. El documento que examinarán ustedes al tratar el tema 3 del programa responde a esa petición. Ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plena y racionalmente sus recursos pesqueros no es para la FAO una labor nueva. Desde siempre, una de sus principales preocupaciones ha sido promover un desarrollo rápido y eficiente de los recursos alimentarios. Pero, debido a los cambios que se han producido en el régimen marítimo y a la mayor responsabilidad que en consecuencia grava sobre los estados ribereños, muchos de los cuales pertenecen al mundo en desarrollo, la tarea de ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de explotar y aprovechar eficazmente los recursos de que disponen se ha hecho más urgente. Es indudable, pues, la importancia del tema 3 de su programa.

Quisiera pasar ahora a la cuestión del futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO - tema 4 del programa -, que es otra de las cuestiones importantes que habrán de examinar ustedes. Es evidente que esta cuestión está estrechamente vinculada con la del desarrollo de la pesca en las zonas económicas. Por la naturaleza misma de los recursos de que se trata, los esfuerzos nacionales en materia de pesca no pueden proceder al margen de las actividades regionales y subregionales. Los países que explotan poblaciones comunes necesitan consultarse regularmente, coordinar sus trabajos de investigación y asegurar que la suma total de sus objetivos indicados en los planes nacionales, sea compatible con las posibilidades de los recursos. También es necesaria cooperación en sectores como la capacitación. En varias zonas los estados ribereños han indicado ya consultas para ver de conseguir esa colaboración, y en algunas se están dando los primeros pasos para iniciar actividades conjuntas. Los órganos regionales de pesca de la FAO han ofrecido una tribuna para esos intentos y han servido a menudo de mecanismos de coordinación. A este propósito deseo observar que la Conferencia de la FAO, en noviembre de 1977, se mostró satisfecha por las medidas que estaban tomando los órganos regionales de pesca para desempeñar una función más activa en el contexto del nuevo régimen marítimo, esforzándose por estimular un mayor interés por las actividades de desarrollo pesquero, coordinar las políticas relativas a recursos comunes y ofrecer tribunas para debatir problemas de interés mutuo.

El Director General desea que le asesoren ustedes sobre la manera de mejorar la contribución de los órganos regionales de pesca en este campo. Me permito hacerles notar, entre paréntesis, que en este momento estamos procediendo a una revisión de todos los órganos regionales de pesca de la FAO. Los que se ocupan de cuestiones pesqueras forman parte de ese conjunto, pero difieren de los demás por el hecho de que se refieren a regiones marítimas en vez de a las regiones terrestres tradicionales de la FAO y porque se ocupan de recursos que, con frecuencia son extremamente móviles. Cuando examinen ustedes la función futura de estos órganos habrán de tener en cuenta cuestiones tales como:

- ¿Hasta qué punto están dispuestos los Estados Miembros de las distintas comisiones a utilizar esos órganos para la administración de sus recursos pesqueros y como vehículos para la cooperación regional en ese campo?

- ¿Cómo ha de organizarse el apoyo que la Secretaría y otros especialistas prestan para esas actividades en orden a conseguir que la FAO desempeñe de la mejor manera posible su función clave en los asuntos pesqueros mundiales y, al mismo tiempo, ofrezca los mejores servicios posibles a los grupos de Estados Miembros interesados?

- ¿Cómo habrán de financiarse las nuevas funciones que eventualmente hayan de asumir esos órganos?

A propósito de este problema de la financiación, el documento que se les ha distribuido indica que, para potenciar plenamente las actividades de esos órganos a nivel regional (administración de los recursos en nombre de los países y prestación de servicios técnicos), serán necesarios fondos y personal en cuantía superior a los asignados actualmente en el Programa de Labores y Presupuesto y a los que es de prever se asignen en los próximos

bienios. Mucho dependerá, pues, del apoyo que los Estados Miembros de los distintos órganos estén dispuestos a prestarles. Como ustedes saben, en los instrumentos constitutivos de la mayoría de los órganos de pesca de la FAO está prevista la creación de fondos fiduciarios para llevar adelante otros trabajos aparte de los previstos en el Programa Ordinario de la Organización. Es necesario explorar atenta y cuidadosamente esa posibilidad.

Quisiera mencionar también brevemente otro de los temas de su programa, el 5, que se refiere al futuro del Comité de Pesca. Según tengo entendido, los pareceres manifestados por los Estados Miembros en respuesta a un cuestionario que se les ha enviado recientemente son favorables sustancialmente a que se mantenga la condición jurídica actual del COFI 1/. Ese problema, pues, no será objeto de controversias en sus deliberaciones. Al tratar de este tema, por tanto, podrán ustedes concentrar su atención sobre las cuestiones de que el Comité habrá de ocuparse y sobre cómo podrá llevar adelante su trabajo con mayor eficacia, en interés de los Estados Miembros.

El cuarto tema sustantivo del programa de este período de sesiones, el 6, se refiere a los recursos vivos de los mares australes. Recordarán ustedes que en su último período de sesiones el Comité examinó ampliamente las cuestiones políticas principales relativas a la conservación y la explotación racional de esos recursos y, en particular, la función y la posible contribución de la FAO en ese campo. Esos problemas han sido examinados también en noviembre de 1977 por la Conferencia de la FAO, que dio una clara definición de las funciones que la Organización ha de desempeñar en ese campo. Es de esperar, pues, que en este período de sesiones el Comité se ocupe solamente de los cambios de carácter técnico que se han producido desde el último período de sesiones y de las actividades que la FAO tiene intención de realizar.

El Comité de Pesca tiene una importante función que desempeñar en el marco de la FAO, y sobre esto volveré dentro de un momento. Pero permítanme antes mencionar algunas decisiones que el Director General ha tomado durante los dos últimos años y que afectan a toda la Organización. Algunas de las decisiones más importantes, que el Consejo y la Conferencia han ratificado, y que tienen repercusiones para el sector pesquero igual que para los demás sectores del Programa de Trabajo de la FAO, tienen por objeto:

- Insistir más en ayudar a los Estados Miembros a conseguir recursos financieros para inversiones;

- Establecer un Programa de Cooperación Técnica que permita ofrecer a los Estados Miembros asistencia urgente a breve plazo y asistencia en casos de emergencia;

- Descentralizar más a nivel nacional las actividades de la FAO, con la designación gradual de representantes en los países (de los que 20 han sido ya designados);

- Insistir más en actividades prácticas y a breve plazo a nivel nacional, incluida una intensificación de las actividades de capacitación, que han de llegar hasta las zonas rurales; y

- Reducir en consecuencia las reuniones, el volumen de publicaciones y documentos y el número de puestos en la Sede.

La mayoría de ustedes conocen sin duda alguna estas decisiones, pero me ha parecido oportuno señalarlas a la atención del Comité, porque puede servir de base para sus debates, especialmente al tratar los temas 3, 4 y 5 del programa.

Volviendo ahora a cuestiones que las incumben a ustedes directamente, recordaré que el sector pesquero ha ocupado un lugar importante en los trabajos de la FAO desde que se creó la Organización en el primer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Quebec en octubre de 1945. El Director General reconoce la contribución que el sector pesquero puede aportar para atender las necesidades mundiales de proteínas y, en especial, las posibilidades

1/ COFI = Comité de Pesca

que la pesca ofrece para mejorar la dieta alimentaria en los países en desarrollo. Es consciente, además, de la importancia de los cambios que se están produciendo en el régimen marítimo, tanto por su influencia en los suministros de alimentos como por las modificaciones en la estructura de las relaciones internacionales que llevan consigo.

A lo largo de los casi 33 años de vida de la Organización, el sector pesquero ha ido asumiendo una función cada vez más importante en los asuntos mundiales y la FAO ha llegado a ser la organización principal en ese campo.

La FAO ofrece hoy a los países numerosas tribunas en las que los gobiernos pueden afrontar conjuntamente sus problemas comunes. Entre ellas figuran el Comité de Pesca y los órganos regionales de pesca, a los que ya me he referido. La FAO ha prestado también importante asistencia a los países en desarrollo mediante proyectos financiados por el PNUD o por fondos fiduciarios y a través de otros cauces. La Organización, además, por su posición central en las cuestiones pesqueras mundiales, puede contribuir a la coordinación de las actividades en este campo. El Director General desea mantener y potenciar la función clave de la Organización en el sector pesquero, para que la FAO pueda prestar un máximo de asistencia a sus Estados Miembros en orden a promover la explotación, conservación y utilización de los recursos pesqueros. Espero que tengan ustedes presentes estas consideraciones al examinar los temas 3, 4 y 5 de su programa, que tratan, respectivamente, del desarrollo de la pesca en las zonas económicas, el futuro de los órganos regionales de pesca de la FAO y el futuro de este Comité.

Para terminar, permítanme desearles un feliz éxito de sus debates y una agradable estancia en Roma.

Apéndice E

DECLARACION DEL DR. BERNARDO ZULETA (SECRETARIO GENERAL ADJUNTO Y REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR)

Lamento profundamente no haber podido asistir a este 12° período de sesiones del Comité de Pesca desde su apertura. Como muchos de ustedes saben, el séptimo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar se reanudará en Nueva York en agosto, y hemos tenido que afrontar una serie de problemas relacionados con los aspectos prácticos de la organización de nuestro trabajo.

Espero que, pese a esta dificultad que me ha impedido obtener todos los beneficios de su intercambio de opiniones, les ruego interpreten mi presencia aquí como una reafirmación de la importancia que la Secretaría de las Naciones Unidas y, en particular, la Secretaría de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar atribuyen a la labor de este Comité, en cuanto se relaciona con la tarea de lograr que las nuevas normas jurídicas de derecho internacional referentes a los derechos y obligaciones de los estados costeros, que han surgido o están surgiendo de la Conferencia, sean una realidad viva y no sólo un mero texto jurídico para beneficio de los especialistas en cuestiones jurídicas.

Todos los participantes en este período de sesiones del Comité parecen estar de acuerdo, por lo menos, en un punto principal: para lograr que la Zona Económica Exclusiva sea un instrumento de desarrollo que permita no sólo a los estados costeros sino a toda la humanidad beneficiarse plenamente de la explotación de los recursos vivos del mar, los estados costeros y, en particular, los países en desarrollo que figuren entre ellos deberán adquirir o incrementar la capacidad de gestión y la competencia técnica necesarias para determinar, conservar y ordenar racionalmente las poblaciones de peces existentes en sus zonas económicas exclusivas y garantizar de esta forma su mejor utilización posible.

Este Comité está contribuyendo a hacer posible esta evolución, y confío en que, gracias a sus esfuerzos, los nuevos instrumentos jurídicos, que se han estado negociando con tantas dificultades, lleguen a ser instrumentos útiles para la ordenación racional de los recursos marítimos, y no constituyan una prueba documental más en la ya larga lista de frustraciones experimentadas por el mundo en desarrollo.

M-40
ISBN 92-5-300656-0